

Pliego de Condiciones

CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA ACCIÓN FORMATIVA DENTRO DEL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL

Objeto de contratación

El objeto de este pliego implica la solicitud de una oferta técnica y económica para realizar una formación en el marco del programa Por Talento Digital: Taller "**Profesiones digitales del cine**".

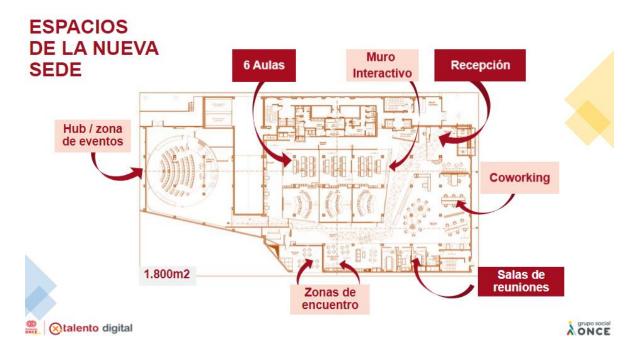
Introducción

Por Talento Digital es un Programa Permanente de Formación de la Fundación ONCE y de sus Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico. Sus objetivos fundamentales se centran en mejorar las competencias digitales básicas, formar en los perfiles tecnológicos más demandados, dar respuesta a necesidades específicas expresadas por las empresas y adecuar los perfiles profesionales de las personas con discapacidad a las demandas digitales del mercado laboral actual.

Realizamos formación presencial y virtual en todo el territorio español y, desde el pasado mes de noviembre, hemos abierto un primer centro de formación propio en Madrid que está situado en la zona de Embajadores, una de las mejor comunicadas y accesibles de la ciudad.

El Centro de formación XTD es un espacio polivalente de 1800 m2, diseñado en torno a tres pilares: Accesibilidad, Sostenibilidad e Innovación Tecnológica.





Especificaciones de Servicio

El marco de estas acciones es el Programa Por Talento Digital de la Fundación ONCE y sus dos asociaciones, Inserta Empleo e Inserta Innovación. https://portalentodigital.fundaciononce.es/

Se trata de formación práctica que apoya las vocaciones digitales con un enfoque de mejora de la empleabilidad, por lo que el alumnado, tras finalizar la formación, debe haber adquirido competencias básicas generales en profesiones digitales del cine. El proyecto debe mantener este enfoque durante todo el proceso.

Es necesario diseñar la formación en modalidad de taller con 3 sesiones presenciales. XTD convocará al alumnado potencial, todo él personas con discapacidad.

- En cada sesión del taller deben figurar los objetivos, identificándolos con competencias relevantes, e hitos de aprendizaje para progresar en el itinerario.
- Se entregará un diploma al finalizar el taller, según los criterios de aprovechamiento o asistencia para el alumnado finalizado.
- Es necesario presentar una propuesta metodológica que combine diversas tipologías de actividades, desde las más teóricas a otras más prácticas y divertidas, acordes con una



formación en formato taller. La formación se desarrollará en el HUB XTD, pero se podrán aprovechar otros espacios del centro de formación como son las aulas, el área de descanso, la zona de coworking, etc. Siempre bajo reserva y planificación previa.

- Es necesario garantizar que tanto los materiales que se proporcionen a los alumnos como aquellos que se utilicen en el aula así como las metodologías y prácticas que se diseñen sean accesibles y acordes al perfil de los alumnos.
- Definir el número máximo de alumnos.

El <u>perfil de los/as alumnos/as</u> al que va dirigida esta acción formativa es:

- Personas con discapacidad con grado igual o mayor del 33% en edad laboral y en situación de búsqueda activa de empleo o mejora de empleo.
- Antes del inicio de la formación, en la entrevista personal, el proveedor podrá conocer a los potenciales candidatos/as así como cualquier necesidad de adaptación que señalen.

Experiencia equipo docente:

- Será necesario contar con al menos un docente con experiencia previa en la impartición de un mínimo de tres acciones en la misma especialidad formativa o similar / análogo objeto de la licitación, en los últimos cinco años en modalidad presencial y/o virtual.
- Experiencia previa en la impartición de contenidos iguales, análogos o similares a los diferentes módulos de la acción formativa objeto de la licitación y en modalidad presencial.
- Formación Académica vinculada a la especialidad objeto de la licitación: poseer como mínimo Titulación Universitaria o Ciclo Formativo de Grado Superior en la familia profesional correspondiente.

En el caso de no disponer de la formación académica requerida, el personal docente deberá cumplir y acreditar:



- Formación Académica no vinculada a la especialidad objeto de la licitación: poseer como mínimo Titulación Universitaria o Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Una experiencia profesional en puestos relativos al contenido a impartir, al menos de tres (3) años en los últimos cinco (5) años o,
- una experiencia docente en la impartición de un mínimo de seis
 (6) acciones en la misma especialidad formativa objeto de la
 licitación, o similar / análoga (*) en los últimos cinco (5) años en
 modalidad presencial.

Operativa y datos relevantes del taller:

El horario en el que se impartirá el taller será de mañana en la franja de 09:30- 14:30 horas durante tres jornadas de viernes. La previsión de inicio del taller "Profesiones digitales del cine" es desde el 24 de junio al 8 de julio de 2022.

Será necesario contemplar planes de virtualización del programa en circunstancias de suspensión de la presencialidad en el centro de formación por protocolo de COVID-19, de manera que el alumnado pueda tener la posibilidad de seguir las clases en remoto tanto de manera individual desde su domicilio o trasladar el grupo completo a formato virtual. Si fuera el/la docente el positivo, este/a deberá ser sustituido en el aula según los mismos criterios de selección que el/la titular.

En ambos casos, es necesario que las plataformas sean accesibles en su totalidad (A modo orientativo, se deben cumplir los requerimientos de Web Content Accessibility Guidelines (WCAG)).

Actividades a desarrollar por parte del proveedor:

 Selección previa de las personas participantes. Inserta Innovación trasladará un listado de alumnos/as potenciales. Para ello, contactará vía telefónica, videollamada y/o email con las personas interesadas garantizando la participación de un máximo de 30 personas y lista de espera Participará activamente en la entrevista al alumnado seleccionado,



garantizando la veracidad de la información proporcionada, los documentos facilitados y el interés y disponibilidad de los/as participantes.

- La realización de la acción formativa objeto a contratar estará supeditada a la configuración de un número mínimo de 15 alumnos/as. En el supuesto de no llegar a los mínimos establecidos, se procederá a la cancelación de la misma.
- Elaboración de planes metodológicos adaptados a las necesidades específicas de apoyo educativo que se precisen en función al perfil del alumnado.
- Garantizar que todos los materiales didácticos y plataforma de estudio son accesibles.
- Definición de la metodología utilizada en actividades y dinámicas que permitan el aprendizaje de forma práctica y lúdica.
- Se valorará la experiencia profesional y educativa por parte del profesorado con personas con discapacidad.
- El proveedor va a aportar todo el SW y HW necesario para el desarrollo de las acciones más allá de aquellos existentes en el centro (equipos portátiles para los alumnos con Office 365, pizarra digital y sistema de videoconferencia).
- Además, deberá incluir en el programa formativo/curricular, prácticas y actividades que exploten los recursos audiovisuales del centro XTD (pantallas, sala del HUB, etc.)
- Control de asistencia diaria, justificantes de ausencia y evaluación del alumnado. Será necesario contar con un sistema de evaluación y superación de la formación claro y en todo momento disponible para los/as alumnos/as. Gestión de la información, documentación y tramitación de las ayudas a la asistencia a la formación presencial.
- Seguimiento del alumnado y del profesorado durante todo el programa, incluidas las fases de pre y selección de los/as participantes. Se requiere contar con una figura de tutor/a de apoyo o coordinador/a familiarizado con el ámbito de la discapacidad, con presencia en el centro de formación.



Objetivos aprendizaje

- Dar a conocer las profesiones digitales que se demandan en el mundo del arte cinematográfico.
- Reconocer las posibilidades que un entorno digital y digitalizado como el audiovisual ofrece a nivel empleabilidad y autoempleo.
- Introducir a los asistentes en de la maquinaria del cine y el audiovisual.
- Descubrir cómo se trabaja un proyecto digital audiovisual.
- Adquirir la capacidad de rodar una escena en formato digital, volcarla en el ordenador y editarla.
- Acercar a los participantes al manejo de material cinematográfico profesional.
- Adquirir nociones de liderazgo y trabajo en equipo, dirigiendo el proyecto en el rol elegido y a su vez, trabajando en equipo.
- Conocer los programas disponibles para edición y trabajar con uno de ellos.
- Saber dar forma a las propias ideas para convertirlas en escenas comprensibles usando los medios digitales a su alcance.
- Descubrir una nueva forma de comunicarse y un nuevo entorno laboral en el que trabajar.
- Acercar a las diferentes posibilidades laborales del mundo audiovisual.
- Desarrollar la creatividad y favorecer un sentimiento de libertad creativa y profesional que sea posible.



Competencias

- Adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y estrategias necesarias para el uso de los medios digitales del entorno audiovisual y de las tecnologías de información y comunicación, y aplicación de los mismos.
- Argumentación, expresión oral efectiva, resolución de problemas, análisis de información, comunicación, aprendizaje autónomo (aprender a aprender), sentido ético, creatividad, trabajo en equipo, manejo de tecnología, adaptabilidad, pensamiento crítico.
- Desarrollo de aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipo, además de incorporar valores como cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con los compañeros.



Plazos y procedimiento de presentación de las ofertas

Dirigir las ofertas a la asociación Inserta Innovación.

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será hasta el 6 de junio de 2022.

Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e- mail a la cuenta de correo:

mitorresg@fundaciononce.es

Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas.

Criterios de valoración de las ofertas

- 1. Propuesta técnica y metodológica adecuada a los objetivos, contenidos y público reflejados en el pliego: **25**%
- 2. Accesibilidad de los materiales y de los contenidos: 25%
- 3. Experiencia formativa en la enseñanza audiovisual y experiencia docente en alumnado con discapacidad: **25**%
- 4. Menor importe: 25%

En Madrid, a 31 de mayo de 2022.

Programa Por Talento Digital